



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0299
00025



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0153 -2020-MDP/E-C

Pallpata, 15 de Junio del 2020

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 020-2020-MDP/E-C, de fecha 15 de Junio de 2020, el Informe N° 104-2020-MDP/GHH-OPP/ESPINAR, emitido por el jefe de planificación y Presupuesto, donde sustenta y propone modificar el Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 047-2020, donde establece que en los casos en los que se verifique una menor recaudación de ingresos durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prórrogas, y la Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se autoriza a los Gobiernos Locales a modificar su Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales reduciéndolo solo respecto a los créditos presupuestarios correspondientes a las fuentes de financiamiento y rubro señalados en el presente numeral, previa evaluación del comportamiento de sus ingresos al 31 de mayo de 2020. Dichas modificaciones se aprueban mediante Acuerdo de Concejo Municipal, hasta el 15 de junio de 2020, y de acuerdo al informe que para tal efecto realice la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

Que, mediante el Informe N° 104-2020-MDP/GHH-OPP/ESPINAR, de la Unidad de planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pallpata, sustenta y propone modificar el Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de treinta mil y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 30,000.0) y recomienda su trámite al Concejo Municipal para su aprobación.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 020-2020-MDP/E-C, se acordó aprobar la reducción de los créditos presupuestarios correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 377-2019-MDP/E-C, de fecha 27 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2020 del Pliego 300744: Municipalidad Distrital Pallpata.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Pallpata, aprobado en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el mismo que se redujo en, en aplicación del Artículo 3



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0298
000253



del Decreto de Urgencia N° 047-2020, hasta por la suma de treinta mil y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

Recursos Directamente recaudados
Recursos Directamente recaudados (09)
TOTAL INGRESOS

30,000.00

GASTO

En Soles

Pliego : Municipalidad Distrital de Pallpata
Fuente de Financiamiento y Rubro
Fuente : Recursos Directamente recaudados
Rubro : Recursos Directamente recaudados (09)
Producto / Proyecto : Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres.

Meta : 0009
Genérica de Gasto : 2.3. Adquisición de bienes y servicios

Monto :
GASTO 5,000 .00
En Soles

Pliego : Municipalidad Distrital de Pallpata
Fuente de Financiamiento y Rubro
Fuente : Recursos Directamente recaudados
Rubro : Recursos Directamente recaudados (09)
Producto / Proyecto : Gestión Administrativa
Meta : 0021

Genérica de Gasto : 2.3 Adquisición de Bienes Y Servicios
Monto :

GASTO 10,000.00
En Soles

Pliego : Municipalidad Distrital de Pallpata
Fuente de Financiamiento y Rubro
Fuente : Recursos Directamente recaudados
Rubro : Recursos Directamente recaudados (09)
Producto / Proyecto : Promoción de Actividades Artísticas, Culturales y Folkloricas
Meta : 0042

Genérica de Gasto : 2.3 Adquisición de Bienes y Servicios
Monto :

TOTAL DE GASTO 15,000.00
S/. 30,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0297

000252



Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.

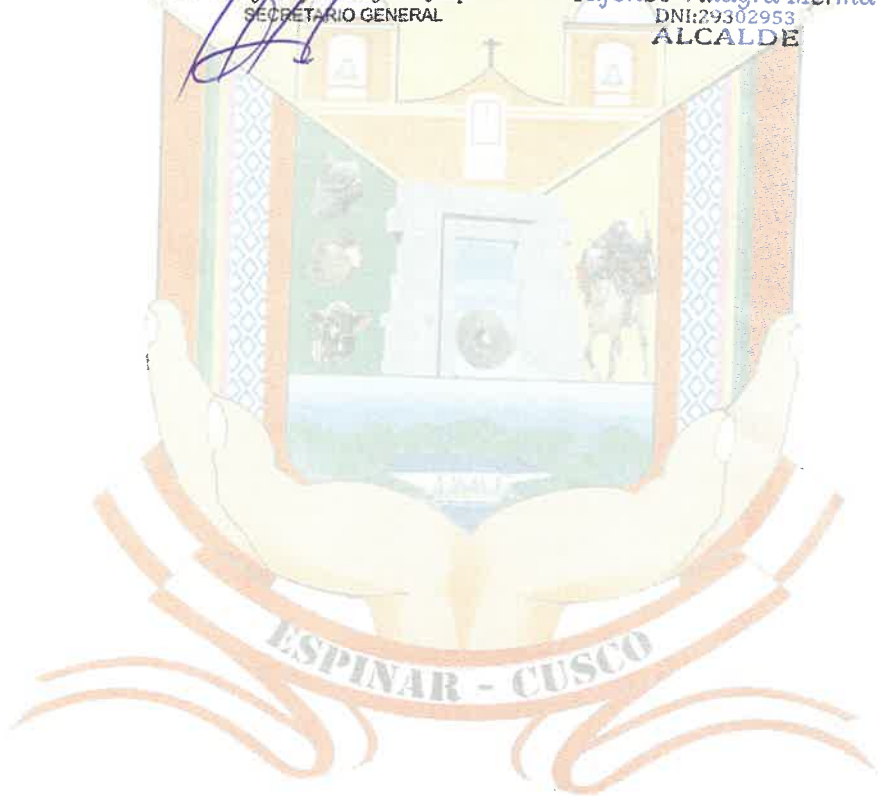


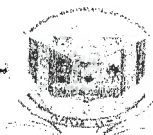
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Benjamin Zegarra Quispe
ALCALDE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Villagra Merma
DNI: 29302953
ALCALDE



**Municipalidad Distrital de Pallpata****Oficina Presupuesto y Planificación****INFORME N° 104-2020 - MDP/GHH-OPP/ESPINAR**

A : ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE
GERENTE MUNICIPAL

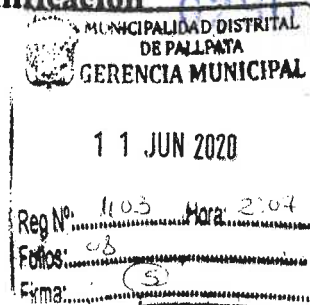
CC. : SR. ALFONSO VILLAGRA MERMA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PALLPATA

DE. : C.PC. GRIMALDO HUARACHA HALANOCCHA
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ASUNTO : Reducción de Marco Presupuestal de rubro recursos directamente
Recaudados.

REFERENCIA : Decreto de Urgencia N° 047-2020

FECHA. : Pallpata, 10 de Junio del 2020



Por medio del presente y teniendo en consideración, el asunto y documentos de la referencia, tengo a bien de informarle lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°377-2019-MDP/E-C, de fecha 27 de diciembre de 2019, fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de Gastos e Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 300744 Municipalidad Distrital de Pallpata

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Lev N° 27972 Lev Orgánica de Municipalidades (LOM).
- Decreto de Urgencia N° 14-2020 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.
- Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Decreto de Urgencia N° 047-2020

III.- ANÁLISIS:

Que, según el Decreto de Urgencia N° 047-2020 en su Artículo 3. Modificación del Presupuesto institucional de los gobiernos locales.

Conforme establece que En los casos en los que se verifique una menor recaudación de ingresos durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prórrogas, y la Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, autorizase a los Gobiernos Locales a modificar su Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales reduciéndolo solo respecto a los créditos presupuestarios correspondientes a las fuentes de financiamiento y rubro señalados en el presente artículo, Previa evaluación del comportamiento de sus ingresos al 31 de mayo de 2020. Dichas modificaciones se **aprueban mediante Acuerdo de Concejo Municipal**, hasta el 15 de junio de 2020, y de acuerdo al informe que para tal efecto realice la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
CPC. Grimaldo Huaracha Halanoccha
RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



000250

**Municipalidad Distrital de Pallpata****Oficina Presupuesto y Planificación****IV.- CONCLUSION:**

1.- La oficina de planeamiento y presupuesto ha realizado las proyecciones de las Recaudación de recursos directamente recaudados y se determinó una reducción presupuestal de S/. 30,000.00 que representaría el 30% de reducción presupuestal durante el año fiscal 2020.

0295

Adjunto cuadro de proyección de ingresos de Recursos Directamente recaudados.

2.- Solicito la reducción de marco presupuestal de rubro recursos directamente recaudados mediante Acuerdo de Concejo según el siguiente detalle.

META	ACTIVIDADES	PIM	REDUCCION	NUEVO MARCO
0009	"ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"	10,000.00	5,000.00	5,000.00
0021	"GESTION ADMINISTRATIVA"	71,000.00	10,000.00	61,000.00
0036	"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	4,000.00		4,000.00
0042	"PROMOCION DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y FOLKLORICAS"	15,000.00	15,000.00	00.00

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPE

CPC. Grimaldo Irujocha Malanocca
RES. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PPTO
DNI. 42291122

PROYECCION DE RECAUDACION DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DEL AÑO FISCAL 2020 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

DESCRIPCION	PIM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC.	TOTAL INGRESO
VENTA DE AGUA	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REGISTRO CIVIL	3,000.00	190.50	218.10	262.60	0.00	0.00	134.24	134.24	134.24	134.24	134.24	134.24	134.24	1,611
EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	0.00	461.40	572.00	244.40	0.00	0.00	255.56	255.56	255.56	255.56	255.56	255.56	255.56	3,067
CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	0.00	16.80	0.00	17.20	0.00	0.00	6.80	6.80	6.80	6.80	6.80	6.80	6.80	82
LICENCIA DE CONSTRUCCION	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	10,000.00	41.60	1,772.00	745.00	0.00	0.00	511.72	511.72	511.72	511.72	511.72	511.72	511.72	240
FORMULARIOS	5,000.00	380.50	202.50	219.00	0.00	0.00	160.40	160.40	160.40	160.40	160.40	160.40	160.40	6,141
CERTIFICACIONES DIVERSAS	10,000.00	54.00	3.00	0.00	0.00	0.00	11.40	11.40	11.40	11.40	11.40	11.40	11.40	1,925
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
BAÑOS MUNICIPALES	5,000.00	3,495.00	4,500.00	3,600.00	0.00	0.00	2,319.00	2,319.00	2,319.00	2,319.00	2,319.00	2,319.00	2,319.00	0
PUBLICACIONES	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	1,500.00	149.10	21.30	64.40	0.00	0.00	46.96	46.96	46.96	46.96	46.96	46.96	46.96	564
SERVICIOS DE SANEAMIENTO	0.00	241.50	976.50	1,560.20	0.00	0.00	555.64	555.64	555.64	555.64	555.64	555.64	555.64	6,167
EJECUCION DE GARANTIA	0.00	933.33	0.00	0.00	0.00	0.00	186.67	186.67	186.67	186.67	186.67	186.67	186.67	2,240
TOTAL	80,000.00	5,963.73	8,265.40	6,813.00	0.00	0.00	4,208.43	4,208.43	4,208.43	4,208.43	4,208.43	4,208.43	3,707.43	50,000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPI. S.R.
 CPN: 01001010 Huanuco Huanuco
 RESOLUCION DE PLANEAMIENTO Y PPTO
 DNI: 42291422

000249

0294